



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES
ESCUA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA
RENTA DE LA CONSTRUCTORA LINEAL SAC. LIMA, 2020

PARA OPTAR EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO

AUTORA

YESICA THALIA CHILCON SOBERON
ORCID: 0000-0002-0496-6078

ASESORA

DRA. PAOLA CORINA JULCA GARCIA
ORCID: 0000-0003-1630-4319

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

TRIBUTACIÓN

LIMA, PERÚ, JUNIO DE 2023



CC BY-NC-ND

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.

Referencia bibliográfica

Chilcon Soberon, Y. T. (2023). *Planeamiento tributario en la determinación del impuesto a la renta de la Constructora Lineal SAC. Lima, 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Yesica Thalia Chilcon Soberon
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	71708133
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-0496-6078
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Paola Corina Julca Garcia
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	10713347
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-1630-4319
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	David De la Cruz Montoya
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	16438146
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Marco Antonio Mera Portilla
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	18093459
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Paola Corina Julca Garcia
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10713347
Datos de la investigación	
Título de la investigación	Planeamiento tributario en la determinación del impuesto a la renta de la Constructora Lineal SAC. Lima, 2020
Línea de investigación Institucional	Ciencia, Tecnología e Innovación
Línea de investigación del Programa	Tributación
URL de disciplinas OCDE	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01

FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Lima, el Jurado de Sustentación de Tesis conformado por: MAG. DAVID DE LA CRUZ MONTOYA quien lo preside y los miembros del Jurado MAG. MARCO ANTONIO MERA PORTILLA y DRA. PAOLA CORINA JULCA GARCIA, reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

**“PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO
A LA RENTA DE LA CONSTRUCTORA LINEAL SAC. LIMA, 2020.”**

Presentada por la tesista:

YESICA THALIA CHILCON SOBERON

Para obtener el **Título Profesional de Contador Público**; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado, acuerdan:

APROBADO POR MAYORÍA

.....

En fe de lo cual firman los miembros del jurado, a los 20 días del mes de Junio del 2023.



MAG. DAVID DE LA CRUZ MONTOYA

Presidente (a)



MAG. MARCO ANTONIO
MERA PORTILLA

Secretario (a)



DRA. PAOLA CORINA
JULCA GARCIA

Vocal

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo Dra. PAOLA CORINA JULCA GARCIA docente de la Facultad de Ciencias de Gestión y Comunicaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesora de la tesis titulada:

“PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA CONSTRUCTORA LINEAL SAC. LIMA, 2020”

De la bachiller YESICA THALIA CHILCON SOBERON, constato que la tesis tiene un índice de similitud de 16% verificable en el reporte de similitud del software Turnitin que se adjunta.

La suscrita analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 20 de Junio de 2023



Dra. PAOLA CORINA JULCA GARCIA

DNI: 10713347

DEDICATORIA

Este presente trabajo se la dedico a Dios por darnos vida y permitir cumplir cada uno de nuestros sueños, a mis padres y a los profesores que me brindaron la enseñanza para cumplir cada una de nuestras metas.

AGRADECIMIENTOS

Agradecer a Dios por la vida, a los profesores por la enseñanza en todo el proceso de la carrera, a mis padres por su apoyo e inculcarnos a ser buenos profesionales y a mis hermanas por darme las fuerzas necesarias para llegar a cumplir las metas trazadas.

ÍNDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS	3
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	
1.1. Realidad problemática.....	11
1.2. Formulación del problema.....	12
1.3. Justificación e importancia de la investigación	13
1.4. Objetivos de la investigación	14
1.5. Limitaciones	14
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes	16
2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado	18
2.3. Definición conceptual de la terminología empleada.....	25
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1. Tipo y diseño de investigación	33
3.2. Población y Muestra.....	34
3.3. Hipótesis	34
3.4. Variables – Operacionalización	34
3.5. Métodos y técnicas de investigación	37
3.6. Procesamientos de datos.....	38
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	
4.1. Análisis de la fiabilidad de las variables	41
4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variables.....	42
4.3. Contrastación de hipótesis	50
CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1. Discusión de los resultados.....	56
5.2. Conclusiones	58
5.3. Recomendaciones	59
REFERENCIAS	
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Determinación de IR
Tabla 2	Escalas de régimen Mype tributario
Tabla 3	Cantidad de población
Tabla 4	Operacionalización variable independiente
Tabla 5	Operacionalización variable dependiente
Tabla 6	Valoración de respuestas
Tabla 7	Validación juicio de expertos
Tabla 8	Confiabilidad
Tabla 9	Distribución frecuencias y porcentajes planeamiento tributario
Tabla 10	Distribución frecuencias IR
Tabla 11	Distribución de frecuencias norma tributaria
Tabla 12	Distribución dimensión diagnóstico
Tabla 13	Distribución carga tributaria
Tabla 14	Distribución dimensión régimen tributario
Tabla 15	Dimensión renta de tercera categoría
Tabla 16	Dimensión gastos deducibles
Tabla 17	Prueba de normalidad
Tabla 18	Rangos Spearman
Tabla 19	Correlación entre las variables Planeamiento Tributario e Ir
Tabla 20	Correlación norma tributaria e IR
Tabla 21	Correlación diagnóstico y la variable IR
Tabla 22	Correlación carga tributaria y la variable IR

LISTA DE FIGURAS

- | | |
|-----------|---|
| Figura 1 | Fases del planeamiento tributario |
| Figura 2 | Esquema correlacional |
| Figura 3 | Percepción del planeamiento tributario |
| Figura 4 | Percepción Ir |
| Figura 5 | Percepción norma tributaria |
| Figura 6 | Percepción del diagnóstico |
| Figura 7 | Percepción sobre la carga tributaria |
| Figura 8 | Percepción del régimen tributario |
| Figura 9 | Percepción de la renta de tercera categoría |
| Figura 10 | Percepción sobre los gastos deducibles |

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA CONSTRUCTORA LINEAL SAC. LIMA, 2020

YESICA THALIA CHILCON SOBERON

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo determinar la incidencia entre el planeamiento tributario y el IR en la Constructora Lineal SAC. La investigación fue aplicada, con un diseño no experimental y corte transversal, descriptiva y correlacional. Se tuvo como muestra a 42 trabajadores, las mismas que permitió recopilar datos para las encuestas. Para ello, se utilizaron métodos estadísticos de medición y cuestionarios como instrumento sujeto a criterios de validez y fiabilidad, dando como resultados un elevado nivel de fiabilidad; el primer instrumento obtuvo un alfa de Cronbach de 0,716; mientras que el instrumento Impuesto a la renta logro un alfa de Cronbach de 0,715, indicando que ambos instrumentos son confiables para la recolección de datos muestrales. Se concluyó que hay una existencia de relación entre las dos variables.

Palabras clave: planeamiento tributario, IR

**TAX PLANNING IN THE DETERMINATION OF THE INCOME TAX OF
CONSTRUCTORA LINEAL SAC. LIMA, 2020**

YESICA THALIA CHILCON SOBERON

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

The objective of this study was to determine the incidence between tax planning and IR in Constructora Lineal SAC. The research is applied, with a non-experimental and cross-sectional, descriptive and correlational design. The sample is 42 workers, the same ones that allowed collecting data for the surveys. For this, statistical measurement methods and questionnaires were used as an instrument subject to criteria of validity and reliability, resulting in a high level of reliability; the first instrument obtained a Cronbach's alpha of 0.716; while the Income Tax instrument achieved a Cronbach's alpha of 0.715, indicating that both instruments are reliable for collecting sample data. It was concluded that, there is a relationship between the two variables.

Keywords: planning tax, income tax

INTRODUCCIÓN

La presente tesis busca poder tener una mejor planificación y cumplimiento tributario con el pago de los impuestos que este afecto el contribuyente. Por lo tanto, todos los documentos económicos y financieros fueron revisados y evaluados para determinar la causa del problema, con la finalidad de la resolver y estudiar la planificación tributaria de la empresa Constructora Lineal, Lima 2020 en cuanto al impuesto sobre renta.

En el Perú, donde el desconocimiento de las reglas tributarias conduce a un cálculo y pago de impuestos incorrectos, existe una relación significativa entre las variables: también se ha encontrado que se determinan un menor impuesto al no declarar todos sus ingresos por las ventas realizadas cada periodo, al considerar facturas de compras no sujetas a impuesto da lugar a objeciones fiscales en la presentación de la DJ anual.

En la tesis desarrollada se planteó la siguiente hipótesis general: La planeación tributaria tiene un impacto significativo en la determinación del Ir en la Constructora Lineal del año 2020, la presente investigación tiene un aporte práctico y teórico que promueve la gestión contable y los conceptos tributarios, que ayudarán a los contribuyentes a implementar la planificación fiscal.

Donde el primer capítulo correspondió a la pregunta de la investigación planteada, el segundo correspondió al desarrollo del marco de la teoría, el tercer capítulo al método de investigación, el cuarto capítulo referente a todo el análisis junto con la interpretación de todos aquellos resultados obtenidos, finalmente, en el quinto, se trabajaron las discusiones y comparaciones de los datos, también se agregaron las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática

Nivel internacional

Pacheco (2017) indicó que:

La gestión Tributaria de las PYMES en Barranquilla - Colombia busca lograr una posición ventajosa en el mercado a través de la implementación de distintas estrategias con base en la experiencia, dado que enfrentan grandes desafíos como destacarse en el mercado. Siendo muy competitivo y, en ocasiones, no hay suficientes recursos. (p. 102)

Por otro lado, la planificación de tributación es una herramienta legítima para los contribuyentes en la gestión empresarial permitiendo comprender “los cambios posibles que con el pasar del tiempo van a generar actos negativos por no tener conocimiento de las leyes” (Villasmil, 2016, p. 121).

La planificación fiscal ayuda a que las distintas entidades tengan un mejor cumplimiento en cuanto a las obligaciones tributarias, determinación de los impuestos a pagar y con ello prevenir cualquier tipo de infracción impuestas por la SUNAT.

Nivel nacional

Reuters (2016) indicó:

En Perú casi el 80% de empresas no tienen estrategias. Dando entender que una mínima cantidad de empresarios hacen auditorías de previsión, corroborando con una cantidad del 67% de los universitarios llegaron a finalizar que no hay estudio alguno previamente realizado para mejorar el control en sus empresas (párr. 2).

Nivel local

Los problemas que me incentivo a realizar la siguiente investigación en la Empresa Constructora Lineal incluyen: ineficiencia e irregularidades en el cálculo y

los pagos de impuestos, salidas de dinero por gastos personales, duplicidad de comprobantes, gastos declarados sin ser considerados deducibles y no manteniendo una fuente empresarial, también el alto nivel de multas pagadas.

El propósito de este trabajo es aplicar con mayor éxito la planificación fiscal en las empresas, que ayude a minimizar los posibles gastos tributarios relacionados con los impuestos, logrando una mejor determinación de que gastos son considerados para la determinación del impuesto en las declaraciones mensuales y anuales, reduciendo la cantidad de comprobantes a reparar.

En la actualidad el Planeamiento tributario suele ser llevado por las grandes empresas y, en última instancia, por los contribuyentes pequeños. Sin embargo, el uso adecuado de este mecanismo no ha sido apreciado por los pequeños contribuyentes, finalmente las empresas que planifican el pago de los impuestos son las que menos sufren alguna infracción y sanciones administrativa-tributarias, con un objetivo de reducir los costes fiscales que afectan a las empresas.

1.2. Formulación del problema

Según Hernández (2014) menciona que para plantear una problemática se tiene que expresar en base y relación a dos o más variables de estudio.

1.2.1. Problema general

¿Cómo el planeamiento tributario incide en la determinación del impuesto a la renta en la Constructora Lineal, Lima, 2020?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cómo las normas tributarias inciden en la determinación del impuesto a la renta en la Constructora Lineal SAC, Lima, 2020?

¿Cómo el diagnóstico tributario incide en la determinación del Impuesto a la renta de la Constructora Lineal SAC, Lima, 2020?

¿Cómo la carga tributaria incide en la determinación del Impuesto a la renta en la Constructora Lineal SAC, Lima, 2020?

1.3. Justificación e importancia de la investigación

El presente estudio es de gran importancia porque beneficia nuestra comprensión de la educación como un todo. Esto se debe a que ayuda a las instituciones públicas a mejorar sus métodos y enfoques. Luego, se pueden usar estos hallazgos para crear mejores programas, para mejorar e incentivar a los ciudadanos que deben cumplir con sus responsabilidades de manera justa y honesta.

Frente al desconocimiento de las normas tributarias y aplicación del impuesto, se presentó una solución de realizar una mejor alternativa en cuanto al planeamiento tributario, previniendo multas, intereses y otros pagos relacionados con infracciones tributarias que perjudica a la empresa.

1.3.1. Justificación teórica

El planeamiento tributario, son todos aquellos conceptos que se emplean y permiten utilizar estrategias y mecanismos de alternativas para tener un mejor control y prevenir sanciones administrativas (Cruz & De la Cruz, 2019).

. El IR, es el impuesto que grava directamente a los ingresos de ventas que se obtengan en un determinado periodo por diferentes actividades empresariales (García & Alva, 2016).

1.3.2. Justificación metodológica

El presente trabajo investigado se realizó, para lograr cumplir con lo propuesto y desarrollar de las variables planteadas, llegando a dar validez al estudio realizado mediante las hipótesis, también sirven de referencia de futuras investigaciones que puedan realizar.

1.3.3. Justificación práctica

Con la investigación se buscó tomar conciencia y ayudar con un buen desarrollo del planeamiento tributario y el correcto pago de impuestos, logrando aplicar diferentes alternativas de cómo tener una planificación tributaria para lograr a cumplir los objetivos y minimizar las cargas tributarias, pagos innecesarios y sanciones tributarias.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar cómo el planeamiento tributario incide en la determinación del impuesto a la renta de la Constructora Lineal, Lima, 2020.

1.4.2. Objetivos específicos

Establecer cómo las normas tributarias inciden en la determinación del impuesto a la renta en la Constructora Lineal SAC, Lima, 2020.

Establecer cómo el diagnóstico tributario incide en la determinación del IR en la Constructora Lineal SAC, Lima, 2020.

Establecer cómo la carga tributaria incide en la determinación del impuesto a la renta en la Constructora Lineal, Lima, 2020.

1.5. Limitaciones

Para realizar en el presente trabajo se encontró ciertas limitaciones como el tiempo para la recopilación de la información, pero con el apoyo de la gerencia se logró obtener dicha documentación realizar el presente trabajo y ayudarlos a mejorar en el aspecto contable-tributario.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Debido a los trabajos más relevantes recopilados de bibliografías publicadas en Internet y bibliotecas especializadas, se detalla lo siguiente.

2.1.1. Internacionales

Muñoz (2016), determinó el objetivo en cuanto a planificación tributaria de la empresa “C&G” SA y su incidencia con el pago del impuesto a la renta en la ciudad de Cuenca, descubriendo las implicaciones fiscales de la planificación empresarial a través de su investigación. Este estudio muestra a los colaboradores de la empresa en un diseño no experimental aplicado. El resultado es que la empresa aumentaría la rentabilidad y disminuiría la carga fiscal si existe una relación significativa

De acuerdo al antecedente aplicado, se obtuvo que la planificación y el pago de impuesto sobre renta inciden de manera significativa al ayudar a la disminución de carga fiscal, ya que después de aplicar la planificación tributaria se está generando una disminución favorable en cuanto a los pagos, en comparación antes de realizar el estudio se tenía pagos bastante elevados del IR perjudicando obtener beneficios tributarios.

Martínez & Yáñez (2019), utilizaron una investigación descriptiva, que tuvo por objetivo estudiar a los gastos no considerados deducibles en la RUBA SA y su implicancia del impuesto de renta Guayaquil- Ecuador, la población lo conforma unas 300 personas, de las cuales el campo objetivo como muestra son los empleados de las áreas contable y financiera, conformada por 8 personas, para la recolección de datos se utilizó las herramientas de información son los análisis de documentos financieros, entrevistas y encuestas. Concluyeron que, por la omisión de normas tributarias, se detectaron altos registros de gastos no deducibles, afectando las

utilidades de la actividad. En consecuencia, la administración ha implementado controles para que los flujos económicos del negocio no se vean afectados.

Este antecedente se relaciona con el trabajo realizado, además para aplicar la normativa tributaria vigente, por ello se tiene que considerar gastos. Por ello se tienen que registrar gastos que tengan relación con las operaciones que realiza cada empresa y promoviendo a mantener la fuente. Logrando minimizar pagos innecesarios por multas al declarar datos falsos sin sustento alguno.

2.1.2. Nacionales

Rengifo (2021), en su proyecto de investigación pretendía identificar las conexiones del planeamiento tributario y la declaración de la renta anual del régimen Mype tributario en Callería - 2018, con un diseño no experimental de enfoque cuantitativo y nivel descriptivo correlacional, con una cantidad de 44 representantes de régimen Mype tributario. Donde los encuestados indican estar de acuerdo con todos los conceptos aplicados para llegar a obtener datos que ayudan a planificar los impuestos que se debe pagar de manera oportuna ante la entidad recaudadora.

Cordova (2021), en su tesis, el diseño fue no experimental y tuvo como objeto observar el planeamiento tributario en la empresa comercializadora de combustible – 2019 del distrito de Lurín y su implicancia en el Ir, se utilizaron métodos cuantitativos y niveles de descripción relacionados, se recolecto los datos en base a la encuesta y el cuestionario, además tuvo como muestra a 30 colaboradores entre directivos y personal administrativo. En conclusión, permite a la empresa tener la mejor alternativa de un mejor planeamiento fiscal previniendo futuras sanciones administrativas que afecten a la rentabilidad empresarial.

De acuerdo al antecedente aplicado se obtiene que la planificación de tributación guarda coherencia y relación del impuesto a la renta con el cumplimiento

de sus obligaciones en tributación, puesto que Lurín es distrito que desconoce cómo realizar el cumplimiento de todas sus obligaciones ante SUNAT, por ello esta planificación contribuirá al mejor desarrollo de la empresa y mejorar su rentabilidad.

Burga y Esquen (2017), en el estudio que desarrollaron, el objeto fue determinar la relación de la planificación tributaria en la determinación del IR de la ciudad de Moyobamba - 2017, la investigación tuvo que ser aplicada, no experimental correlacional no probabilístico, para obtener los datos fue la encuesta y el cuestionario, con una muestra de 182 colaboradores, en conclusión, se obtuvo que: Si hay una existencia de correlación directa a un nivel significativo ($p > 0.75$). Por otro lado, la variable de planificación tributaria tiene una correlación significativa con las dimensiones de la variable dependiente ($p > 0.50$). Esto indica que el uso de estrategias de planificación fiscal puede ayudar a equilibrar adecuadamente los gastos deducibles del impuesto sobre la renta sin salirse del presupuesto.

Llave (2017), realizó su tesis que tuvo el objetivo de estudiar la incidencia del planeamiento de la empresa Arequipa Motors SA año, 2016 y la determinación de IR, el diseño es no-experimental de un enfoque cuantitativo y nivel descriptivo, para los datos se resolvió la encuesta y el cuestionario, con una muestra de los colaboradores de la entidad estudiada. En conclusión, se tiene que el planeamiento fiscal sirve de herramienta para la mejora en cuanto al cálculo de los impuestos que debe pagar, logrando la disminución de reparos tributarios con la correcta aplicación de las leyes impuestas en la tributación.

2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado

2.2.1. Planeamiento tributario

Definición.

Castro (2020) manifestó que:

El concepto de un planeamiento tributario es aquel donde se plantea una posible estratégica que permita aplicar conceptos tributarios, mecanismos y lograr tener una gestión eficiente y eficaz, también se obtiene un ahorro del costo tributario, que ayuden con la responsabilidad de los pagos tributarios, Con el fin de fijar metas establecidas a partir de las actividades desarrolladas. (p. 21)

Por otro lado, el planeamiento tributario se entiende como aquellos mecanismos o estrategias que se tienen que emplear para optimizar la carga impositiva, logrando que la empresa obtenga beneficios tributarios. También para la gerencia al tener un adecuado planeamiento tributario lograra que facilite en la toma de decisiones tanto lo contable y tributario, logrando la optimización los ingresos y se reducen los costos y desembolsos que se puedan dar en la empresa. (Cruz & De la Cruz, 2019)

Finalmente, para Fraga (2020) indicó que: “la planificación tributaria permite a los empresarios aplicar las diferentes alternativas de ahorro que están reguladas por las mismas leyes tributarias, al implementar estrategias que ayuden a cumplir con las obligaciones impuestas por la SUNAT se estaría logrando tener planeamiento eficaz y adecuado” (como se citó en Villasmil, 2016, p.123)

Importancia del planeamiento tributario.

Cueva y Rodríguez (2020) manifestaron:

El planeamiento tributario es de gran importancia para los emprendedores ayudando y permitiendo incrementar el nivel de ingresos, también previene, planifica y minimiza gastos, logrando un pago justo-oportuno de los tributos (p. 37)

Objetivos.

Arce (2016) comenta que los objetivos son; minimizar la carga tributaria de los contribuyentes, realizar pagos correctos de los impuestos, disminuyendo errores y posibles riesgos tributarios:

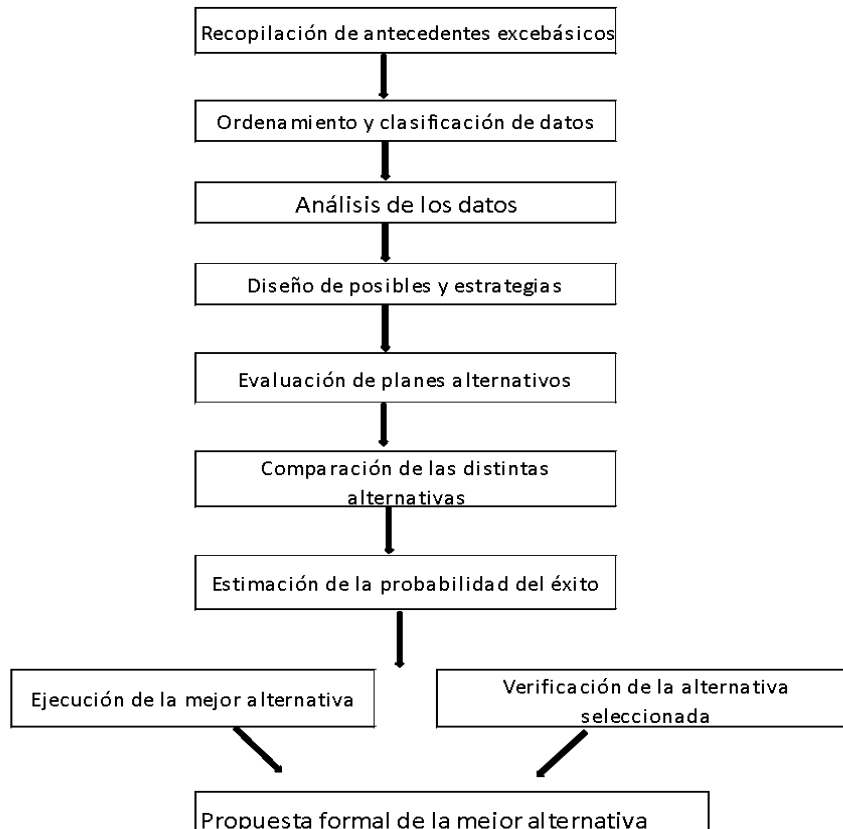
Según Ramos (2018), los objetivos de la planificación fiscal son:

- Comprender el impacto de los impuestos
- Cuantificar los ahorros y costos tributarios en el pago de impuestos.
- Seleccionar la mejor alternativa para aplicar un sistema tributario reconocido que permita realizar ahorros en financiamiento.
- Evita la aplicación y el pago a impuestos innecesarios

Fases.

Figura 1

Fases del planeamiento tributario



Nota: Cierre-tributario-universidad-Garcilaso, revista Ramos.

Normas tributarias.

Son aquellas normas que rigen en la administración de los tributos, los contribuyentes deben cumplir con todo lo que se estipula en dichas leyes, el sistema tributario era administrado por el estado, ahora está bajo la autoridad de la ley (Hege, 2021).

Es decir, se deben aplicar las normas tributarias para determinar el pago correcto, evitando cualquier tipo de multas por incumplimiento.

Las normas tributarias, por su parte, son un conjunto de ramas legales que regulan todas actividades de carácter tributario, con el fin de administrar adecuadamente todos los pagos y cumplir con las obligaciones fiscales (Sunat).

Se entiende como normas tributarias a un conjunto de reglas que se deben cumplir por los contribuyentes ante sus obligaciones, lo cual genera una cultura tributaria democrática por parte de la población en general de un país.

Diagnóstico tributario.

El diagnóstico es toda aquella documentación donde se muestra la información contable como los reportes y estados financieros de un periodo determinado en este caso fueron del año 2020 de la empresa Constructora Lineal SAC.

Carga tributaria.

Como menciono, Westreicher (2020) la carga fiscal mide la relación entre la tasa impuesta y la cantidad de materia imponible recaudada por el gobierno., se calcula entre el total de mis impuestos por pagar en relación a los ingresos netos, puesto no debe exceder su capacidad-tope económico de los contribuyentes.

2.2.2. Impuesto a la Renta

Definición.

Alva (2016) define:

El impuesto a la renta es un tributo que grava directamente a la renta como una manifestación de sus riquezas, también grava el hecho de percibir o generar renta, la cual puede generarse de fuentes pasivas-capital, fuentes activas - trabajo dependiente o independiente; o de fuentes mixtas-realización de una actividad empresarial = capital + trabajo. (p.11)

Por otro lado; García & Alva (2016) Indicó que el impuesto a la renta tiene gran importancia del estado, ya que este impuesto grava directamente a los ingresos obtenidos en un determinado periodo y permite cumplir con las funciones que le corresponde frente a una sociedad.

Es decir, este tributo se declara y determina de periodicidad anualmente en una empresa, cuyo impuesto se calcula de acuerdo a sus ingresos brutos.

Según SUNAT (s.f.) los principales tributos vigentes en el Perú son impuestos, contribuciones y tasas:

Tributos.

Impuesto.

El impuesto sobre la renta no lo impone el gobierno; en cambio, es un impuesto pagado por los ciudadanos para el cual no se utilizan fondos del gobierno. Esto se debe a que el impuesto sobre la renta no está financiado por el gobierno.

Contribución.

SENCICO recibió beneficios gracias al impuesto de contribución, que reclama como fuente las obras públicas y las actividades estatales.

Tasa.

Los contribuyentes pagan un impuesto de consecuencia por los servicios prestados por el estado de manera personal.

Tabla 1

Determinación de IR

Ingresos Brutos
(-) Costo Venta
Renta bruta
(-) Egresos
(+) Ingresos diversos
Renta neta Imp.
(+) Adiciones
(-) Deducciones
Renta neta
IR - 29.5%
(-) Pagos a cuenta
Saldo por regularizar

Objetivo (IR).

Según la ley de RTI 2016, en el art. 1, resalto que el objeto es determinar el impuesto a la renta global que se obtengan de personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras; de acuerdo a las disposiciones que se impongan (Martínez & Yáñez, 2019).

Importancia del (IR).

Según Medrano (2018) Señaló:

El impuesto a la renta es primordial para el estado y representa un costo que deben cumplir las personas naturales y jurídicas, dichos tributos se gravan directamente a las fuentes de riqueza de cada empresa, por lo que todos los contribuyentes que estén obligados cumplan con dicho pago. (p.29)

Característica del (IR).

La primera característica es que dicho impuesto tiene carácter de ser no trasladable y afecta de manera directa, la segunda característica es que se contempla bajo la equidad, es decir tiene que estar de acuerdo a la capacidad contributiva de cada contribuyente, la tercera característica sugiere al tema económico, lo que se conoce como el ciclo económico, por último tenemos a la característica de que el impuesto es cedular y global, esto se entiende como que en el tipo cedular el impuesto grava de acuerdo al origen de la renta, a nivel mundial, cubre todos los ingresos independientemente de la fuente y la categoría. (Alva, 2016, p.12)

Régimen tributario.

En el Perú se tiene regímenes tributarios que son aquellas categorías por lo que los contribuyentes que realicen a diferentes actividades empresariales que obtengan sumas de dinero-ingresos afectados a rentas de categoría tercera se tienen que incorporarse a uno de ellos, con el fin de cumplir el pago de sus impuestos ante SUNAT (SUNAT, 2018).

Renta de 3ra categoría.

Según artículo 28; es aquel impuesto que grava las rentas provenientes de actividades de emprendimientos (SUNAT, 2020).

Por otro lado, la renta tercera que grava de los ingresos y se determina de manera directa, se calcula de forma periódica, la base de cálculo es de los ingresos brutos se deducen los costos incurridos en un periodo determinado y están afectos de determinar la renta bruta (ESAN, 2019).

Gastos deducibles.

Son aquellos desembolsos que las empresas realizan para poner en marcha sus negocios y luego se pueda reducir en la DJ anual de tercera categoría, todos

estos gastos tienen que ser sustentados de acuerdo a la ley de CP para ser deducible (Chacaliza & Panez, 2019).

Por otro lado, según el art. 37 de la LIR se determina en base algunos enumerados incluyen:

- Egresos por representación.
- Gastos de viaje, dietas y movilidad.
- Pérdidas anormales. -depreciación.
- Mermas. - Provisión y saneamiento de insolvencias.
- Aguinaldos, aguinaldos, gratificaciones y remuneraciones pactadas con los empleados, sueldo del director.

2.3. Definición conceptual de la terminología empleada

Conocimiento y análisis de NT

Bravo (2015) mencionó: “que permita cumplir correctamente las obligaciones tributarias logrando evitar el pago innecesario de impuestos; por ello se busca la correcta optimización de la carga tributaria, requiriendo rigurosamente el análisis de las normas que se aplican sobre la operación” (como se citó en Alva, 2013, p.12)

Procesos de análisis tributarios.

Valdivia (2018) manifestó que:

Es probable que las revisiones tributarias sean aceptadas o permitidas cuando la administración tributaria pueda demostrar que respeta el principio de autodeterminación para todos los impuestos. Esto se debe a que es poco probable que los administradores tributarios rechacen o retrasen una solicitud para inspeccionar informes u otros registros. Esto se debe a las reglas establecidas por las autoridades en un campo específico. (p.214)

Principios tributarios.

Según, la constitución del Perú Art. 74 (Principios, 1996) estableció que los impuestos se deben crear, modifican o suprimir únicamente mediante decreto legislativo o ley. Esto indica el principio fundamental del derecho tributario en el Perú, en referencia al Principio de Legalidad.

Estados Financieros.

Según, Maguiño (2013) Los estados financieros son aquellos que representan el informe final de todo el proceso contable y tiene como objetivo, asegurando una toma de decisiones oportuna e informada para todos los involucrados en cada presupuesto.

- El proceso de evaluar la rentabilidad de un negocio o emprendimiento.
- La liquidez y el estado financiero de una empresa se examinan al realizar una auditoría.
- Se evalúa la capacidad de incrementar el crecimiento económico.
- La necesidad de realizar un seguimiento de los fondos entrantes requiere una evaluación continua.

Por otro lado, según la NIC 1 (s.f.): Cuando se presenta y formatea correctamente, los informes financieros brindan información valiosa para aquellos que buscan tomar decisiones financieras. Proporcionan una instantánea información del ámbito financiero y económico de una organización.

Libros y registros contables.

Los libros tienen que ser legalizados para que se imprima toda la información contable y los registros proporcionados por la rama de contabilidad en estos archivos se registra la información contable-financiera de un periodo determinado, entre los cuales se llevarán de acuerdo al Régimen tributario en el que te encuentres,

también dependerá del nivel de ingresos anuales que estimes obtener mediante las actividades empresariales realizadas.

Proceso de declaraciones tributarias y determinación del Impuesto.

El proceso de las declaraciones y determinación del impuesto se debe realizar por todos aquellos contribuyentes de acuerdo a cada régimen que se encuentren acogidos, como en el régimen Mype tributario (DJ), correspondiente a la actividad empresarial con un porcentaje del 29.5% sobre la utilidad neta.

Gestión estratégica del cumplimiento tributario.

Valdivia (2018) indicó:

Bajo la estructura legal que señala su ámbito de acción; proporcionando herramientas para una gestión de la información en base al cumplimiento, por lo que se debe implementar estrategias, procesos, sistemas y procedimientos que le permitan mejorar y dar la confianza a los gerentes y certeza tributaria. (p.214)

Cumplimiento y pago de las deudas tributarias.

Una obligación tributaria comienza con las necesidades que debe asumir el estado y requiere que todos contribuyan con la formalización. Los contribuyentes que incumplan con sus obligaciones se verán enfrentadas sanciones como multas o acceso restringido a los recursos públicos.

Tipos de régimen tributarios.

El país cuenta con cuatro regímenes tributarios. Estos son dictados por la SUNAT, o Servicio Nacional de Economía e Impuestos. Son regímenes fiscales empresariales que determinan qué impuestos se deben pagar, así como su tasa y tamaño. Dos de estos cuatro regímenes fiscales empresariales son para Personas Jurídicas y dos para Personas Físicas.

- Nuevo RUS.
- RER.
- RMT.
- RG.

Aporte de tributos.

Se define como la aportación de todo ciudadano que tiene que cumplir con la administración tributaria llamada SUNAT, es decir ser responsable con los pagos de todos sus impuestos a los que está afecto cada uno.

Beneficios tributarios.

Los beneficios tributarios se entienden como un conjunto de medidas que disminuyen la presión tributaria que tiene cada contribuyente, esto se puede dar por medio de créditos, exoneraciones-inafectaciones y reducciones de tasas permitidos por ley, cuya finalidad es incentivar a las empresas a cumplir con sus deberes tributarios para obtener beneficios tributarios (Beneficios, 2019).

Determinación del impuesto.

Según el art. 20° de Lir para determinar el impuesto se tiene que deducir todos mis costos y gastos al ingreso obtenido en el periodo, seguidamente se llega a una utilidad contable donde se paga los impuestos a los que esté afecto, y finalmente la cual se tiene ver si hay adiciones o deducciones en el periodo para determinar la renta neta.

De acuerdo al artículo 55° en el País se tendrá que determinar aplicando el 29.50% sobre la Renta Neta.

Tabla 2*Escalas de régimen Mype tributario*

Monto de IN		Tasa
< 300 UIT	Pagos mensual a cuenta	1 % de los Ingresos
Mayor a 300 UIT		1 % de Ingresos Netos o Coeficiente
Tramo de Ganancia		Tasa
Hasta 15 UIT	Declaración Anual IR	10% de la Utilidad
Más de 15 UIT		29.5% de la Utilidad

Nota: Adaptada al "Portal SUNAT".

Pago a cta. del Ir.

Para recaudar impuestos, muchos países implementan un determinado mecanismo de depósitos sucesivos. Estos depósitos varían desde pagos de impuestos sobre la renta hasta dinero a cuenta. Algunos incluso usan anticipos hechos contra ingresos o ingresos antes de la fecha de vencimiento de los impuestos (Bravo, 2017).

Ley IR.

Se aprueba la Ley, donde se divide en artículos para que facilite en los conceptos del impuesto según las categorías que esta afecta la empresa.

Declaración anual de renta.

El impuesto a la renta es aquel tributo que tiene un rango de tiempo de forma anual que las se determina mediante la obtención de rentas derivadas del comercio, servicios, industria y cualquier otra actividad en las personas naturales-jurídicas; por efecto están obligadas a pagar al estado peruano, beneficiando con el incremento de la recaudación tributaria, esperando un beneficio indirecto por su pago (Zavala, 2021).

Mediante la DJ del impuesto a la renta se estará cumpliendo con la obligación establecida por la administración tributaria.

Principales gastos.

Se tienen que deducir aquellos gastos que tengan impacto con el giro del negocio la cual dichos desembolsos no tienen que ser superiores al 0.5% en base a los IB en un periodo determinado o el máximo de 40 UIT es decir se toma el menor importe (Chávez, 2017).

Adiciones y deducciones.

Las adiciones se entienden como a todo aquel gasto que no se puedan aceptar por SUNAT en un cierto ciclo contable. A medida que el año llega a su fin, debo incluir los resultados de mi declaración anual de impuestos sobre la renta en mis cálculos de impuestos. Esto aumenta mi recaudación de impuestos.

Reparos tributarios.

Picón (2019) definió:

Los reparos tributarios dentro del régimen de Ir, son todos los gastos que se encuentran restringidos totalmente o parcialmente, puesto que no llegan a cumplir con los requisitos bajo la causalidad de gasto según lo indica en el Art. 37° de la LIR. (p.18)

Se entiende como todos aquellos gastos que no tienen el sustento para ser deducibles:

Principio de devengado.

El principio del devengo es un hecho que se produce, donde se utiliza para utilizar aquellos ingresos y gastos que deben tenerse en cuenta para determinar el importe a pagar del impuesto, en que surge la obligación tributaria, ya sea que se exija o se pague (Navarro, 2020).

Principio de causalidad.

Según Verona (2019) mencionó que los gastos deben estar relacionadas con la operatividad la empresa (mantener la fuente) y bajo el principio en mención de acuerdo con lo mencionado en el artículo 37 de la LIR, los cuales deben ser revisados antes de presentar a la Sunat.

Infracciones tributarias.

Según Navarro (2019) indica que las infracciones tributarias son toda acción que se ha dado por errores e irregularidades en contra de las normas impuestas, por lo que todo contribuyente debe hacer un pago oportuno con sus obligaciones antes de sus vencimientos para evitar sanciones por parte de la entidad recaudadora SUNAT.

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

Es Aplicada porque tiene busca resolver problemas donde se va utilizar conceptos, teorías ya existentes, lo cual no se está generando nuevos conceptos. Por lo tanto, se considera aplicada, la presente investigación busca aplicar las teorías de contabilidad.

Tiene enfoque cuantitativo, va a dar de forma secuencial y probatoria, se utilizan programas estadísticos con la finalidad de probar las hipótesis (Hernández et al., 2014).

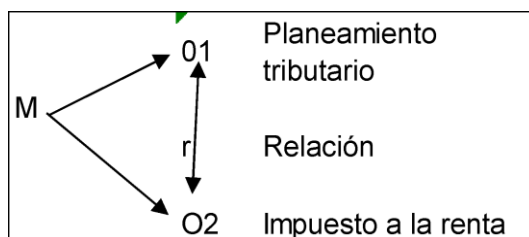
3.1.2. Diseño y nivel

Tuvo diseño no experimental, porque no van hacer manipuladas, tampoco modificadas de una manera intencional ninguna de las variables, para luego estudiarlos y exponerlos. Es decir, no existe manipulación de ninguna de las variables y se comprobará estadísticamente las hipótesis (Hernández et al., 2014).

Por otra parte, indicó que el nivel es descriptiva correlacional causal, buscando comprobar la relación o asociación estadística entre las 2 variables planteadas (Hernández et al., 2014).

Figura 2

Esquema correlacional



Nota: Esquema de Hernández et al., 2014.

3.2. Población y Muestra

3.2.1. Población censal

López y Fachelli (2017) indicó “si se tiene una muestra bastante pequeña de la población total se debe considerar como una población finita” (p .7).

Por lo tanto, al tener una población finita, se optó por aplicar toda la población censal que consta de 42 trabajadores.

Tabla 3

Cantidad de población

Descripción	Cantidad de trabajadores
Contabilidad y Administración	42
Total	42

3.3. Hipótesis

3.3.1. General

El planeamiento tributario incide significativamente en la determinación del impuesto a la renta en la Empresa Constructora Lineal, Lima, 2020.

3.3.2. Específicas

Las normas tributarias inciden significativamente en la determinación del Ir en la Constructora Lineal SAC. Lima, 2020.

El diagnóstico tributario incide significativamente en la determinación del impuesto a la renta en la Empresa Constructora Lineal. Lima, 2020.

La carga tributaria incide significativamente en la determinación del impuesto sobre la renta en la Constructora Lineal SAC. Lima, 2020.

3.4. Variables - Operacionalización

3.4.1. Variable independiente: Planeamiento tributario.

Teniendo el propósito optimizar las cargas tributarias, aplicando cada concepto de contabilidad que lo establece la ley tributaria y elegir la mejor opción de ahorro tributario sin violar las normas y reglas, se tiene que implementar mecanismos, procedimientos y políticas tributarias para un mejor cumplimiento con las obligaciones ante la SUNAT (Castro, 2020).

3.4.2. *Variable dependiente: Impuesto a la renta*

Toda manifestación de riqueza precipita directamente sobre la renta. Por lo que dicho impuesto grava las fuentes de ingreso que obtenga cada contribuyente, donde se pueden generar fuentes de capital y fuentes de trabajo (Alva, 2016).

Tabla 4*Operacionalización Variable Independiente (1):*

Variable Nominal	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicador	Niveles	
Planeamiento tributario	Teniendo el propósito de optimizar las cargas tributarias, aplicando cada concepto de contabilidad que lo establece la ley tributaria y elegir la mejor opción de ahorro tributario sin violar las normas y reglas, se tiene que implementar mecanismos, procedimientos y políticas tributarias para un mejor cumplimiento con las obligaciones ante la SUNAT (Castro, 2020).	La variable independiente fue examinada a partir de las tres dimensiones las cuales son: normas tributarias, el diagnóstico tributario y la carga tributaria. De esta manera se están desarrollando con sus respectivos indicadores para mayor conformidad.	Normas tributarias	Conocimiento y análisis de las normas tributarias	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre	
			Diagnóstico tributario	Obligaciones tributarias	Principios tributarios	
					Estados financieros	
					Libros y registros contables de acuerdo a ley	
					Declaraciones Juradas Mensuales	
		Carga tributaria	Plan de optimización de carga tributaria Gestión estratégica del cumplimiento tributario Cumplimiento y pago oportuno - deudas tributarias			

Tabla 5*Operacionalización Variable Dependiente (2):*

Variable Nominal	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Niveles
Impuesto a la renta	Toda manifestación de riqueza precipita directamente sobre la renta. Por lo que dicho impuesto grava las fuentes de ingreso que obtenga cada contribuyente, donde se pueden generar fuentes de capital y fuentes de trabajo (Alva, 2016, p.11).	La variable dependiente fue examinada a partir de las tres dimensiones las cuales son: régimen tributario, renta de tercera categoría, gastos deducibles y por ultimo sus indicadores.	Régimen tributario Renta de 3ra categoría Gastos deducibles	Tipos de régimen tributario Aporte de tributos Beneficios tributarios Determinación del impuesto Ley del impuesto a la renta Declaración anual de renta Principales gastos que tienen límite Adiciones y deducciones Reparos tributarios	1.Nunca 2.Casi nunca 3. A veces 4.Casi siempre 5.Siempre

3.5. Métodos y técnicas de investigación.

3.5.1. Método de investigación

El método empleado fue el hipotético-deductivo; involucrando el planteamiento de hipótesis, derivando los contenidos abstractos como leyes o principios, así como también de información empírica. Con la finalidad de conocer si son coincidentes con los resultados de investigación (Rodríguez & Pérez, 2017).

Asimismo, se trabajó en el enfoque cuantitativo pues los estudios tratan fenómenos que se miden aplicando métodos estadísticos con el objetivo, de explicar, describir y controlar sus causas, sus conclusiones se basan en el uso estricto de métricas o cuantificación tanto en la recolección como en el procesamiento, análisis e interpretación de resultados (Sánchez, 2019).

3.5.2. Técnica

La técnica de estudio que fue utilizada es la encuesta, es una herramienta donde se recolecta datos, aplicando de manera sencilla, práctica y versátil; dado que puede ser realizada bajo una modalidad presencial o virtual (Espinoza, 2019).

3.5.3. Instrumento

Los datos cuantitativos se recogieron a través del cuestionario. Se desglosa en dos apartados, uno para el tema de planificación fiscal y otro para los impuestos percibidos.

3.6. Procesamientos de datos

Se tendrá dos cuestionarios, uno para la variable planificación fiscal y otro para IR. El cuestionario elaborado consta de 21 preguntas para la variable primera y 19 para la segunda, donde los responsables de responder dicho cuestionario lo hacen de forma clara y precisa, después de recopilar los datos, los resultados deben procesarse en una escala de Likert para que puedan enviarse al programa SPSS Versión 26 para su análisis estadístico. Además de esto, se realiza un análisis descriptivo y un análisis inferencial para mostrar la correlación de los resultados.

Aspectos Éticos

La investigación se desarrolló bajo los principios y las normas de ética de la UA.

Antes de iniciar una entrevista, el entrevistado conocerá los objetivos y procedimientos de la investigación. También se les informará sobre los criterios de elección de los participantes, así como sobre la autenticidad y fiabilidad de las respuestas encontradas. Además, aprenderán sobre sus roles en la investigación de la Compañía y se les informará sobre la información que deben proporcionar antes de sentarse con su entrevistador.

Tabla 6

Valoración de respuestas

Opción de respuesta	Escala
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

4.1. Análisis de la fiabilidad de las variables

4.1.1. Validez

Validez de instrumento.

La investigación validó 40 preguntas tanto en Planificación Tributaria como en Impuesto a la Renta. Estas preguntas se desarrollaron utilizando la experiencia de maestros como asesores expertos para ser validados. Además, encontraron que las dimensiones e indicadores centrados en la tributación encajan bien y pueden utilizarse para futuras investigaciones y desarrollos.

Este estudio buscó examinar la confiabilidad y validez de los cuestionarios. En este proceso participaron tres jueces expertos, quienes consideraron las calificaciones promedio de los cuestionarios al juzgar su validez. Además, el estudio buscó determinar la credibilidad de cada cuestionario considerando la validez de contenido de cada ítem. Para ello, se consideraron tres aspectos separados de la validez de contenido: relevancia, claridad e importancia.

Tabla 7

Validación juicio de expertos

N°	Experto	Resultado
Experto 1	Armijo García Víctor Hugo	Aplicable
Experto 2	Medina Guevara María Elena	Aplicable
Experto 3	Angulo Pomiano William Peter	Aplicable

4.1.2. Análisis de la fiabilidad

Antes de analizar la confiabilidad del instrumento, se consideró la Escala de Likert. Esta idea se descartó porque habría causado demasiado trabajo innecesario. Se implementó una alternativa más adecuada: la prueba Alfa de Cronbach.

Tabla 8*Confiabilidad*

Variable	Ítems	Alfa de Cronbach
Planeamiento tributario	21	0.716
Impuesto a la renta	19	0.715

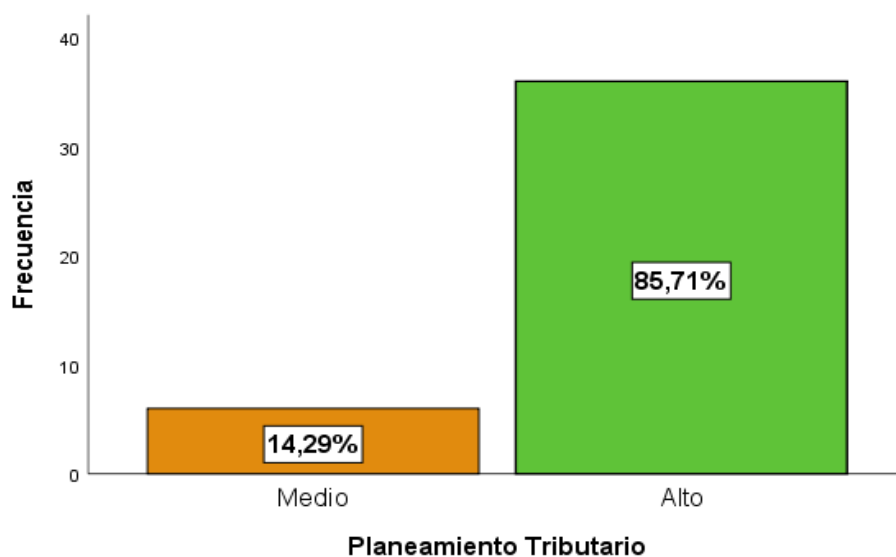
Nota: Encuesta a la empresa.

Como se puede observar en base a la confiabilidad de ambos instrumentos del estudio conformado por 40 ítems, para la variable planeamiento tributario compuesta por 21 ítems el valor del Alfa de Cronbach fue 0.716 y para el Impuesto a la renta fue 0.715 La cual constó de 19 ítems, demostrando que el instrumento es alta y apropiado para ser aplicado en la Empresa Constructora Lineal SAC.

4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con las variables

Tabla 9*Distribución frecuencias y porcentaje planeamiento tributario*

		Frecuencia	%
Válido	Medio	6	14,3
	Alto	36	85,7
Totales		42	100,0

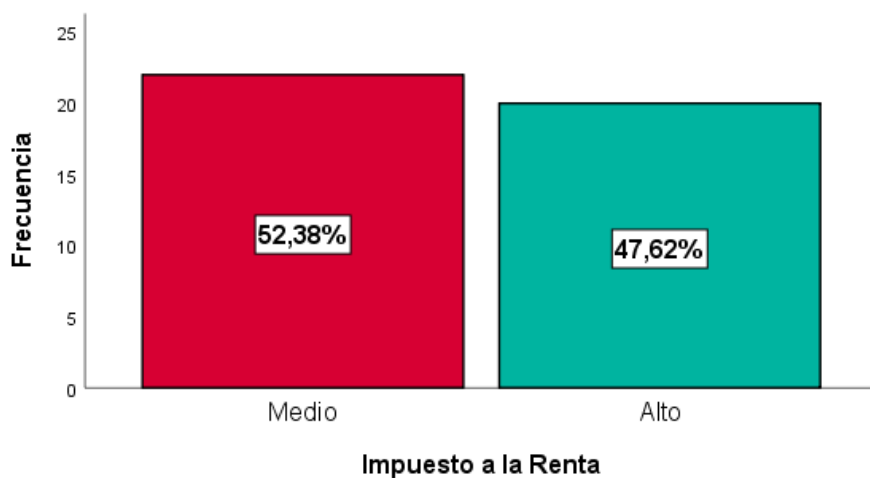
Figura 3*Percepción del planeamiento tributario*

Interpretación:

El 85.71% de los encuestados expresan un nivel alto de conocimiento de la importancia del planeamiento tributario y 14.29% a un nivel medio de percepción sobre el planeamiento tributario, realizada a 42 empleados de la Constructora Lineal SAC, año 2020.

Tabla 10*Distribución frecuencias IR*

		Frecuencias	%
Valido	Medio	22	52,4
	Alto	20	47,6
Total		42	100,00

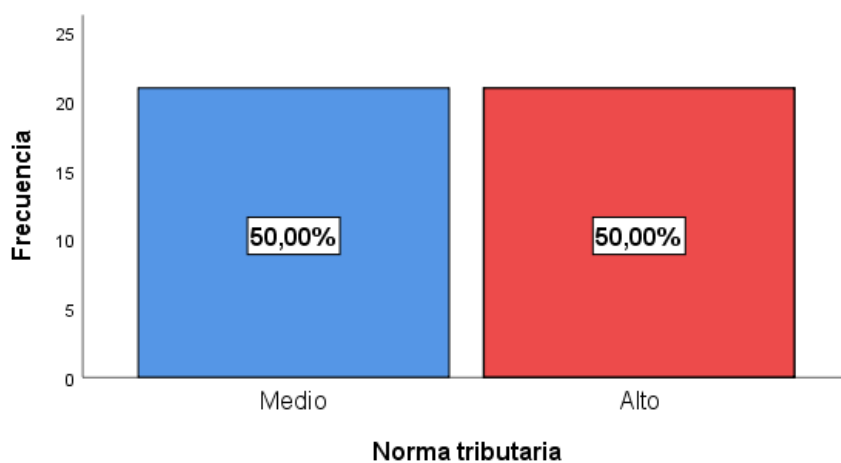
Figura 4*Percepción Ir*

Interpretación:

El 52.38% de los encuestados expresan un nivel medio saben de cuanto importante es saber en qué consiste el impuesto de gran importancia del IR, el 47.62% expresan un nivel alto estos datos se obtienen después de realizar la encuesta en la Constructora Lineal SAC, año 2020.

Tabla 11*Distribución de frecuencias norma tributaria*

		Frecuencia	%
Válido	Medio	21	50,00
	Alto	21	50,0
Total		42	100.0

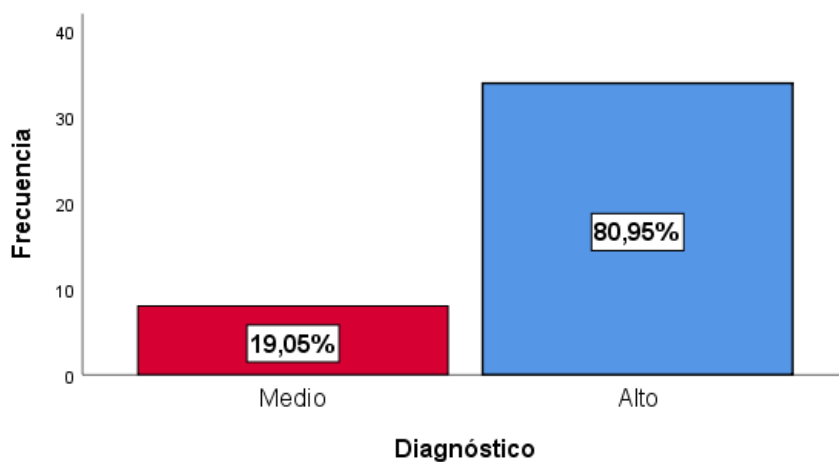
Figura 5*Percepción norma tributaria*

Interpretación:

La mayoría del personal encuestado indico que el 50% tiene un nivel alto comprensión acerca de la norma tributaria, el mismo porcentaje represento un nivel medio de conocimiento en percepción a la norma, se encuestó a 42 empleados de la Compañía.

Tabla 12*Distribución dimensión diagnóstico*

		Frecuencia	%
Válido	Media	8	19,0
	Alta	34	81,0
	Total	42	100,0

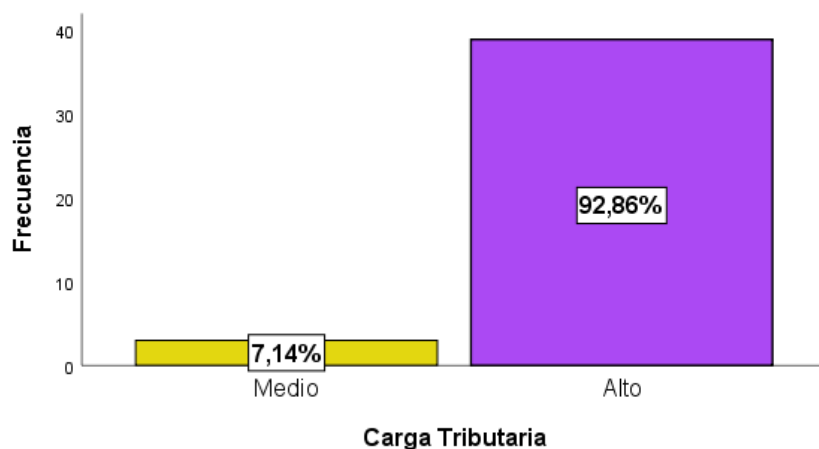
Figura 6*Percepción del diagnóstico*

Interpretación:

El 80.95% de los encuestados tienen un resultado de un nivel alto sobre el diagnóstico y 19.05% representan un nivel medio de cual importante es esta percepción, 42 fueron los que respondieron en la Constructora para llegar a este resultado.

Tabla 13*Distribución carga tributaria*

		Frecuencias	%
Válidos	Medio	3	7,1
	Alto	39	92,9
Total		42	100,00

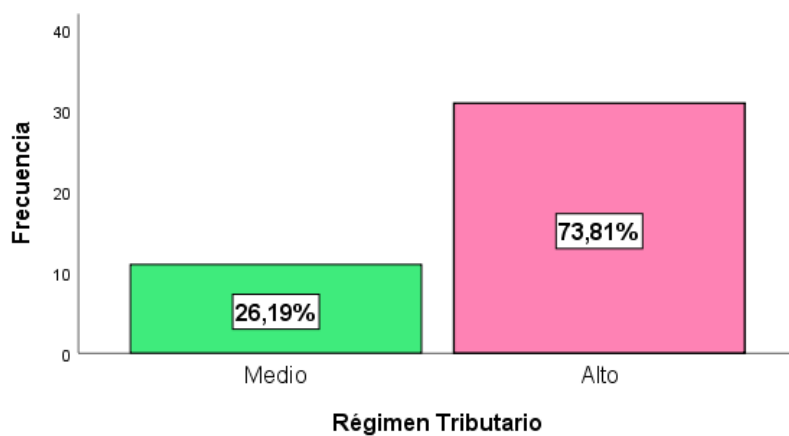
Figura 7*Percepción sobre la carga tributaria*

Interpretación:

El 92.86% de los encuestados expresa un nivel alto sobre la percepción de la carga tributaria, para un 7.14% saben un nivel medio a partir de los resultados obtenidos en la Constructora Lineal del año 2020.

Tabla 14*Distribución dimensión régimen tributario*

		Frecuencias	%
Válido	Medio	11	26,2
	Alto	31	73,8
	Total	42	100.00

Figura 8*Percepción del régimen tributario*

Interpretación:

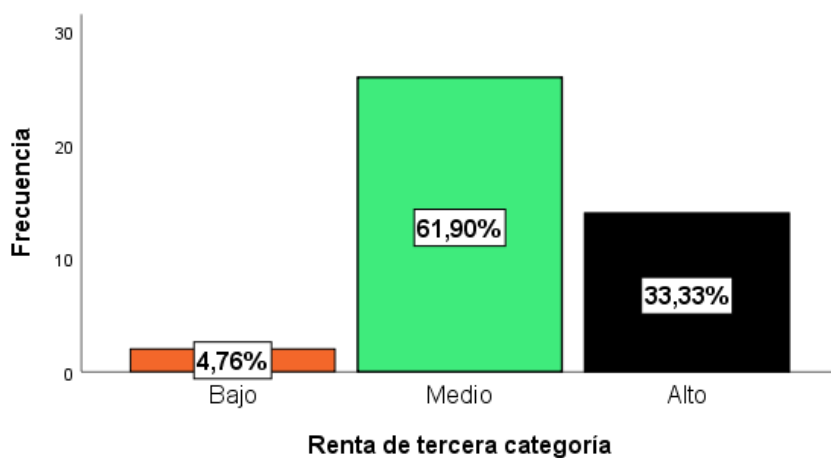
El 73.81% representan un nivel alto y el 26.19% a un nivel medio de percepción sobre el régimen al que deben estar acogidos, al haber realizado la encuesta a 42 empleados de la Empresa Constructo Lineal SAC del año 2020.

Tabla 15*Dimensión renta de tercera categoría*

		Frecuencia	%
Válido	Bajo	2	4,8
	Medio	26	61,9
	Alto	14	33,3
	Totalidad	42	100,0

Figura 9

Percepción de la renta de tercera categoría



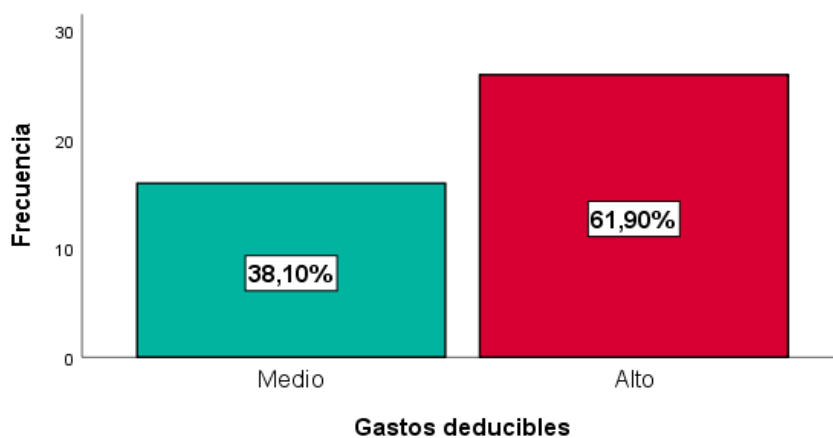
Interpretación:

El nivel más alto es de 61.90, un nivel medio el 33.33% y el 4.76% un nivel bajo; representan de acuerdo a lo que han respondido y que tanto saben sobre la renta de 3ra en la Constructora Lineal en el año estudiado 2020.

Tabla 16

Dimensión gastos deducibles

		Frecuencias	%
Válido	Media	16	38,1
	Alto	26	61,9
Total		42	100,0

Figura 10*Percepción sobre los gastos deducibles*

Interpretación:

El 61.90% de los que resolvieron la encuesta expresaron tuvieron un elevado nivel y el 38.10% un grado medio de percepción sobre a los gastos deducibles en la Empresa Constructora del año 2020.

4.3. Contrastación de hipótesis.

Prueba de normalidad

Un tamaño de muestra pequeño requirió más de 50 encuestas para este proyecto de investigación.

Tabla 17*Prueba de la normalidad*

	Kolmogorov-smirnov ^a			Shapiro – wilk-		
	Estadística	gl	Sig.	Estadístico	Gl.	Sig.
Planeamiento tributario	,143	42	,000	,929	42	,000
Impuesto a la renta	,149	42	,000	,936	42	,000

Nota: Corrección de significación de Lilliefors.

Debido a que los datos arrojan una distribución no normal, se determinó que las variables tienen distribuciones no normales. Por ello, se recomienda utilizar pruebas no paramétricas al analizar estas dos variables. La correlación entre estas variables debe determinarse utilizando el estadístico Rho Spearman.

Regla de decisión

Si $p\text{-valor} < 0.05$, se acepta la H_1 .

Regla de interpretación de correlación

Los resultados de cada prueba deben interpretarse usando los rangos de las correlaciones de Spearman que se muestran en la siguiente tabla. Estas correlaciones muestran el orden en que se prueba cada variable.

Tabla 18

Rangos Spearman

Rango	Relación
0.01 a 0.10	Débil
0.11 a 0.50	Media
0.51 a 0.75	Considerable
0.76 a 1.00	Muy fuerte positiva

Nota: Mondragón (2015)

Prueba de hipótesis general

H_0 : El planeamiento tributario no incide en la determinación del impuesto a la renta de la Constructora Lineal, Lima, 2020.

H_a : El planeamiento tributario si incide en la determinación del impuesto a la renta de la Constructora Lineal SAC, Lima, 2020.

Tabla 19*Correlación entre las variables planeamiento tributario e Ir*

		Impuesto a la renta	
		Coeficiente	,725**
Rho	Planeamiento tributario	p-valor	,000
Spearman		N	42

Nota. **. La correlación es significativa en nivel de 0,01 (bilateral)

Después de aplicar la prueba de correlación entre las dos variables presenta una incidencia, ya que el p-valor fue menor a 0.05, así mismo el grado de relación fue de 0.725, en este sentido se acepta la hipótesis planteada y se rechaza la hipótesis nula.

Contrastación específica

Prueba N°1.

Ho: Las normas tributarias no inciden en el cálculo del impuesto a la renta de la Constructora Lineal SAC, Lima, 2020.

Ha: Las normas tributarias inciden en la determinación del impuesto a la renta en la Constructora Lineal, Lima, 2020.

Tabla 20*Correlación norma tributaria e Ir*

		Impuesto a la renta	
		Coeficiente	,777*
Rho	Norma tributaria	p-valor	,000
Spearman		N	42

Nota. **.La correlación es significativa con nivel 0,01 (bilateral).

Después de aplicar la prueba de correlación Rho de Spearman entre la primera dimensión y la variable 2 presenta una incidencia, puesto que el p-valor fue menor a

0.05, así mismo tiene un grado de relación de 0.777, en este sentido se acepta la hipótesis planteada y se rechaza la hipótesis nula.

Prueba N°2.

Ho: El diagnóstico tributario no incide en la determinación del Ir en la Constructora Lineal SAC, Lima, 2020.

Ha: El diagnóstico tributario incide en la determinación del impuesto a la renta de la Constructora Lineal SAC, Lima, 2020.

Tabla 21

Correlación diagnóstico y la variable IR

		Impuesto a la renta	
		Coeficiente	,734**
Rho de- Spearman	Diagnóstico	p-valor	000
		N	42

*Nota. **. La correlación es significativa con nivel 0,01 (bilateral).*

Como se muestra en la tabla 21, después de aplicar la prueba de correlación entre el diagnóstico y el impuesto a la renta presenta una incidencia, puesto que el p-valor fue menor a 0.05, así mismo tiene un grado de relación de 0.734, en tal sentido se acepta la hipótesis de investigación.

Prueba N°3.

Ho: La carga tributaria no incide en la determinación del impuesto en la compañía Constructora Lineal SAC, Lima, 2020.

Ha: La carga tributaria incide en la determinación del Impuesto a la renta en la Constructora Lineal, Lima, 2020.

Tabla 22*Correlación carga tributaria y la variable IR*

		Impuesto a la renta	
		Coeficiente	,726**
Rho Spearman	Carga tributaria	p-valor	,000
		N	42

Nota. **. La correlación es altamente-significativa de nivel 0,01' (bilateral).

Tal y como se muestra en los resultados la tercera dimensión y la variable 2 presenta una incidencia, porque el p-valor fue menor a 0.05, también el grado de relación fue de 0.726, logrando rechazar la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alterna.

CAPÍTULO V
DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

5.1. Discusión de los resultados

Tanto las herramientas de planificación fiscal como los formularios de declaración de renta obtuvieron altas puntuaciones de fiabilidad gracias a estrictos estándares de validez y fiabilidad. Los puntajes de confiabilidad de los instrumentos de planificación fiscal fueron impresionantes: los valores alfa Cronbach de 0.716 y 0.715 respectivamente demostraron que ambos son confiables para recopilar datos.

La correlación de Spearman de 0,725 en el cuadro 19 confirma que la planificación fiscal y la determinación del impuesto sobre la renta comparten una correlación similar. Cuando se aplica a los datos, esto muestra resultados significativos con un nivel de significancia de 0.000. Esto contrasta con los resultados obtenidos al contrastar la hipótesis original sobre la correlación entre la planificación fiscal y la determinación del impuesto sobre la renta.

Los resultados encontrados guardan relación con el estudio de Muñoz (2016) donde señaló que su investigación concluye que el nivel de planificación tributaria del IR llegó a una positiva correlación y adecuada esto le ha permitido que la planificación contribuyese al mejor desarrollo de la empresa y mejorar su rentabilidad.

La correlación de Spearman mide la relación entre las dimensiones de la planificación fiscal y la recaudación del impuesto sobre la renta. Esta relación afecta principalmente a los dos objetivos específicos que se trabajaron y obtuvieron resultados de 0.777, dichos resultados se corroboran con los resultados obtenidos de Burga y Esquen (2017) se puede ver una correlación muy positiva entre la planificación fiscal y la determinación del impuesto sobre la renta cuando se observa el coeficiente de Spearman.

También se corrobora con lo que menciona Arce (2016) que los objetivos de la planeación tributaria es hacer pagos correctos de los impuestos y aplicar normas tributarias para el pago del IR.

Los hallazgos encontrados tienen relación con la investigación de Martínez & Yáñez (2019) donde esta investigación concluye que existe relación aplicar la normativa donde incluya gastos por deducción.

Luego de la verificación de los datos, se confirma que el Impuesto a la Renta de Constructora Lineal SAC se encuentra afectado por su Planificación Tributaria, donde el planeamiento tributario esté debidamente organizado de acuerdo con el cuestionario aplicado.

Con relación al objetivo específico N°1 se mostró con una correlación positiva y buena con un grado de 0.777 (tabla 20).

Con relación al objetivo específico N° 2 fue demostrar que el diagnóstico tributario incide en el Ir en la empresa Constructora Lineal SAC, con una correlación positiva (tabla 21). Los hallazgos encontrados en la investigación tienen relación con la investigación de Avilés (2018), donde señaló que la conducta tributaria depende de la información que ayuda a tomar la mejor decisión.

Con relación al objetivo específico N° 3 fue demostrar que la carga tributaria incide en la determinación Del IR en la Constructora. Con una correlación positiva y buena con un grado de Spearman 0.726 (tabla 22). Los hallazgos visualizados tienen relación con la investigación de Córdova (2021) donde hace referencia a la capacidad del contribuyente para asumir los pagos de las obligaciones tributarias.

5.2. Conclusiones

Primera: Existe correlación alta y muy significativa ($Rho = 0,725$) con un nivel de $0,000 < a 0.05$, negando la hipótesis nula y confirmándolo lo planteado en la hipótesis alterna. Concluyendo que el planeamiento tributario incidió con el Ir en la Empresa Constructora Lineal SAC, Lima 2020, esto implica que en dicha empresa no se está aplicando un planeamiento tributario para cumplir de manera correcta el pago de sus impuestos.

Segunda: Existe correlación alta y muy significativa ($Rho = 0,777$) negando la hipótesis nula y confirmándolo lo planteado en la hipótesis alterna. Por tanto, concluye que en dicha empresa no tiene conocimiento de cómo aplicar las normas para cumplir de manera correcta la determinación de sus impuestos.

Tercera: Existe correlación alta y muy significativa ($Rho = 0,734$), negando la hipótesis nula y confirmándolo lo planteado en la hipótesis alterna. Esto implica que en dicha empresa no revisa primero toda la documentación que cumpla con todos los requisitos para una correcta aplicación y pago de tributos.

Cuarta: Existe correlación alta y muy significativa ($Rho = 0,726$) negando la hipótesis nula y confirmándolo lo planteado en la investigación. Por lo que se concluye que la carga tributaria incide con el impuesto a la renta en la Empresa Constructora Lineal SAC, Lima 2020, esto implica que en dicha empresa tienen bastante carga tributaria puesto que no cumplen de forma eficaz al calcular y trabajar los impuestos mensuales y anuales.

5.3. Recomendaciones

Primera: Respecto al cumplimiento del objetivo principal si está bien establecido de acuerdo con las normas vigentes, aplicando los conceptos establecidos en el código tributario, respaldando sus operaciones con gran cantidad de información que sustente e identifique correctamente los todos los gastos incurridos con el fin de la determinación del IR de manera eficaz y concreta, logrando obtener una mejor rentabilidad para el beneficio de los accionistas y colaboradores.

Segunda: Respecto al cumplimiento del primer objetivo específico donde los responsables deben estar actualizados e informados en cada actualización y en algunos casos frente a los cambios que realice la administración tributaria del país, especialmente en aspectos tributarios-contables donde buscan enriquecer los conocimientos de las personas involucradas en la tributación.

Tercera: Respecto al cumplimiento del segundo objetivo los resultados permiten recomendar que el diagnóstico tributario se recomienda a la empresa a revisar y evaluar la documentación para saber la situación financiera-contable para tener alcance en qué posición está frente a sus obligaciones tributarias, identificar que cada informe contable este de forma clara y concisa que permitiendo a la gerencia a en la toma de decisiones logrando reducir las el pago innecesario de multas por no determinar el impuesto a la renta correctamente.

Cuarta: Respecto al cumplimiento del tercer objetivo específico los resultados permiten recomendar que se debe contar con personal responsable y capacitado para determinar la carga tributaria, puesto que se calcula en base a sus ingresos recaudados deduciendo los gastos-costos, por lo cual se debe verificar si todos los gastos son deducibles para determinar dicho impuesto, logrando obtener beneficios y ventajas posibles para la empresa.

REFERENCIAS

- Alva, M. (2016). *Teoría y práctica del impuesto a la renta - ejercicio 2015-2016*. Instituto Pacífico SAC.
- Arce, B. (2016, diciembre). *Planeamiento tributario*. <https://www.estudioarce.com/articulos/planeamiento-tributario.html>
- Avilés, J. (2018). *Propuesta de planificación tributaria para maximizar los resultados financieros de la compañía Workbrick S.A* [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil]. Repositorio Institucional UG. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/37101>
- Beneficios, T. (2019). ¿Qué son beneficios tributarios? *CAD ciudadanos al Día*. <https://beneficiotributarios.pe/gastos-tributarios/#:~:text=Los%20beneficios%20tributarios%20son%20un,diferimientos%20y%20devoluciones%2C%20entre%20otros>.
- Bravo, J. (2017). *Fundamentos de Derecho Tributario* (5ª ed.). ISBN Digital.
- Burga, H. y Esquen, G. (2017). *Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas ferreteras de la ciudad de Moyobamba, año 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión]. Repositorio Institucional UPeU. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/970>
- Castro, K. (2020). *Planeamiento tributario y la relación de la determinación del impuesto a la renta en las empresas Ferreteras de Ñaña, año 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión]. Repositorio Institucional UPeU. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/3366?show=full>
- Chacaliza, A. y Panez, F. (2019). *Qué son gastos deducibles y no deducibles para una persona jurídica*. RSM. <https://www.rsm.global/peru/es/aportes/blog-rsm-peru/que-son-gastos-deducibles-y-no-deducibles-para-una-persona-juridica>

- Chávez, M. (2017). Los Gastos de Representación y Gastos de Propaganda en IGV e Impuesto a la Renta. *Revista Derecho & Sociedad* 26, 1-6. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7792640>
- Cordova, L. (2021). *Planeamiento tributario y su incidencia en el impuesto a la renta en una empresa comercializadora de combustible en el distrito de Lurín, 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Institucional UA. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/1122>
- Cruz, L. y De la Cruz, A. (2019). *Planeamiento tributario y su relación con la liquidez de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Continental]. Repositorio Institucional UC. <https://hdl.handle.net/20.500.12394/9076>
- Cueva, V. y Rodríguez, A. (2020). *Planeamiento tributario y rentabilidad en empresas de transportes, 2015-2020* [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional UPN. <https://hdl.handle.net/11537/26228>
- ESAN, C. (2019). *Todo lo que tienes que saber sobre el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría*. Conexiónesan. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/todo-lo-que-tienes-que-saber-sobre-el-impuesto-a-la-renta-de-tercera-categoria>.
- Espinoza, E. (2019). Las variables y su operacionalización en la investigación educativa. Segunda parte. *Revista Digital Conrado*, 15(69), 171-180. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000400171&lng=es&tlng=pt.
- García, J. y Matteucci, M. (2016). *Teoría y Práctica del impuesto a la renta - ejercicio 2015-2016*. Instituto Pacífico SAC.

- Hege, I. (2021). *Derecho tributario*. Instituto de Ciencias Hegel.
<https://hegel.edu.pe/blog/que-son-las-normas-tributarias-en-tiempos-del-covid-19-en-peru/>.
- Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ª ed.). Mc Graw-Hill.
- Llave, A. (2017). *El planeamiento tributario y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta en la Empresa Arequipa Motors S.A. año 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio Institucional UNAS. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/5870>
- López, P., y Fachelli, S. (2017). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. <http://ddd.uab.cat/record/129382>.
- Maguiño, M. (2013). *Análisis e Interpretación de los Estados Financieros*. Edigraber S.A.C.
- Martínez, D., & Yáñez, K. (2019). *Los gastos no deducibles y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Ruba S.A* [Tesis de pregrado, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil]. Repositorio Institucional ULVR. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/2774>
- Medrano, H. (2018). Derecho Tributario e Impuesto a la Renta. *Revista Digital Fondo Editorial PUCP*, 32(5), 149-150.
<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170689/32%20Derecho%20tributario%20con%20sello.pdf?sequence=1>.
- Muñoz, C. (2016). *La planificación tributaria y su incidencia en el pago de impuestos en las Empresas del sector Industrial de Reencauche de la ciudad de Cuenca* [Tesis de Pregrado, Universidad de Cuenca]. Repositorio Institucional UCUENCA. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/24063>

- Navarro, J. (2019). *Qué son las infracciones tributarias*. Grupo Verona.
<https://grupoverona.pe/que-son-las-infracciones-tributarias/>
- Navarro, J. (2020). *Definición del principio del devengado*. Grupo Verona.
<https://grupoverona.pe/definicion-del-principio-del-devengado/>
- Nic 1. (s.f.). *Norma Internacional de Contabilidad 1*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/1_NIC.pdf
- Pacheco, J. (2017). Gestión tributaria en pequeñas y medianas empresas de Barranquilla- Colombia. *Revista Digital Desarrollo Gerencial*, 9(2), 102-119.
<https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/desarrollogerencial/article/view/2978>
- Picón, J. (2019). *Deducciones del impuesto a la renta empresarial. ¿Quién se llevó mi gasto? La Ley, la SUNAT o lo perdí yo* (1ª ed.). Dogma ediciones.
- Principios, G. (1996). *Capítulo IV del régimen tributario y presupuestal Art. 74*.
https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1996/constitucion/cons_t3.htm#:~:text=Art%C3%ADculo%2074%C2%B0.&text=El%20Estado%2C%20al%20ejercer%20la,no%20pueden%20contener%20materia%20tributaria.
- Ramos, G. (2018). *Cierre tributario 2017 y planeamiento tributario 2018*. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. <https://www.uigv.edu.pe/wp10>.
- Rengifo, W. (2021). *El planeamiento tributario y su relación con la declaración de la renta anual del régimen Mype tributario en Callería-2018* [Tesis de maestría. Universidad Nacional de Ucayali]. Repositorio Institucional UNU.
<http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/4939>

- Reuters, T. (2016, 27 mayo). Casi el 80% de empresas no dispone de una estrategia de planeamiento tributario. *Gestión*. <https://gestion.pe/economia/thomson-reuters-80-empresas-dispone-estrategia-planeamiento-tributario-121679>.
- Rodríguez, A. y Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios* (82), 1-26. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20652069006>
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Univesitaria*, 13(1), 102-122. <http://www.scielo.org.pe/pdf/ridu/v13n1/a08v13n1.pdf>
- SUNAT. (2018). *Regímenes tributarios*. Emprender SUNAT. <https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/regimenes-tributarios#:~:text=El%20R%C3%A9gimen%20MYPE%20Tributario%2C%20est%C3%A1,acuerdo%20a%20la%20ganancia%20obtenida>.
- SUNAT. (2020). *Ley del Impuesto a la Renta Art. 20º*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/regla/cap6.pdf>
- SUNAT. (s.f.). *Impuesto a la Renta*. Sunat. <https://orientacion.sunat.gob.pe/concepto-del-impuesto-a-la-renta-regimen-general>.
- Valdivia, D. (2018). *XI Jornadas Bolivianas de Derecho Tributario*. *Revista digital Análisis Tributario*, 3(3), 214. <https://www.ait.gob.bo/DOCUMENTOS/REVISTA/2018/Revista%203%20-%20Completo.pdf>
- Verona, J. (2019). *Principio de causalidad y el sustento de gastos para efectos del Impuesto a la Renta*. Grupo Verona. <https://grupoverona.pe/principio-de-causalidad-y-el-sustento-de-gastos-para-efectos-del-impuesto-a-la-renta/>

- Villasmil, M. (2016). Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Revista La Planificación tributaria*, 2(20), 121-128. <https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.20.2896>
- Westreicher, G. (2020). *Carga tributaria*. *Economipedia*. <https://economipedia.com/definiciones/carga-tributaria.html>
- Zavala, V. (2021). *Pasos para regularizar el IR de tercera categoría – 2021*. Cámara de Comercio de Lima. <https://lacamara.pe/pasos-para-regularizar-el-ir-de-tercera-categoria-2021/>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Título: “Planeamiento tributario en la determinación del impuesto a la renta de la Constructora Lineal SAC. Lima, 2020”

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable y	
			Dimensiones	Metodología
¿Cómo el planeamiento tributario incide en la determinación del Impuesto a la renta en la CONSTRUCTORA LINEAL SAC? ¿Lima, 2020?	Determinar cómo el planeamiento tributario incide en la determinación del Impuesto a la renta en la CONSTRUCTORA LINEAL SAC. Lima, 2020.	El planeamiento tributario incide en la determinación del Impuesto a la renta en la CONSTRUCTORA LINEAL SAC. Lima, 2020.	VARIABLE 1 Planeamiento tributario	Tipo de investigación Aplicada Estudio de alcance correlacional Diseño de investigación No experimental, (transversal) correlacional Población censal: 42 Trabajadores Técnica de recolección Encuesta. Contrastación de hipótesis Estadística inferencial.
Problemas Específicos ¿Cómo las normas tributarias inciden en la determinación del Impuesto a la renta en la CONSTRUCTORA LINEAL SAC? ¿Lima, 2020?	Objetivos Específicos Establecer cómo las normas tributarias inciden en la determinación del Impuesto a la renta en la CONSTRUCTORA LINEAL SAC. Lima, 2020.	Hipótesis Específicas Las normas tributarias inciden significativamente en la determinación del Impuesto a la renta en la CONSTRUCTORA LINEAL SAC. Lima, 2020.	Dimensiones V1 * Normas tributarias * Diagnóstico tributario * Carga tributaria	
¿Cómo el diagnóstico tributario incide en la determinación del Impuesto a la renta en la CONSTRUCTORA LINEAL SAC? ¿Lima, 2020?	Establecer cómo el diagnóstico tributario incide en la determinación del Impuesto a la renta en la CONSTRUCTORA LINEAL SAC. Lima, 2020.	El diagnóstico tributario incide significativamente en la determinación del Impuesto a la renta en la CONSTRUCTORA LINEAL SAC. Lima, 2020.	VARIABLE 2 Impuesto a la renta Dimensiones V2 * Régimen tributario * Renta de 3ra categoría * Gastos deducibles	
¿Cómo la carga tributaria incide en la determinación del Impuesto a la Renta en la CONSTRUCTORA LINEAL SAC? ¿Lima, 2020?	Establecer cómo la carga tributaria incide en la determinación del Impuesto a la renta en la CONSTRUCTORA LINEAL SAC. Lima, 2020.	La carga tributaria incide significativamente en la determinación del Impuesto a la renta en la CONSTRUCTORA LINEAL SAC. Lima, 2020.		

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO DE LA VARIABLE: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

GENERO:

EDAD:

INSTRUCCIONES: Lea con atención cada una de las preguntas y seleccione una alternativa marcando con un aspa (x) en la casilla numerada según su criterio.

Escala: (1) Nunca; (2) Casi nunca; (3) A veces; (4) Casi siempre; (5) Siempre.

EL PRESENTE INSTRUMENTO ES CONFIDENCIAL Y ANÓNIMO.

Nº	ITEM	1	2	3	4	5
1	La empresa cumple y aplica las normas tributarias para el pago de sus impuestos según como las normas lo indican.					
	En la empresa el personal responsable cuenta con					
2	Capacitación de las actualizaciones de aspectos contables y tributarios.					
3	La empresa recibe capacitaciones sobre las normas tributarias					
4	La empresa cumple con sus obligaciones tributarias de acuerdo al cronograma de vencimientos.					
5	La empresa frecuentemente paga multas por no cumplir con las obligaciones.					
6	La empresa ha tenido sanciones o multas tributarias.					
7	La empresa ha aplicado los principios tributarios en la actualidad					
8	La empresa cumple con el principio tributario de no confiscatoriedad					
9	La empresa presenta estados financieros de acuerdo a las normas vigentes.					
10	La empresa tiene conocimiento sobre cuales estados financieros elaboran.					
11	La empresa lleva libros y registros contables para el registro de sus operaciones.					
12	La empresa lleva sus registros contables mediante algún sistema					
13	La empresa cumple con los libros contables que están sujetos de acuerdo al régimen.					
14	La empresa cumple con presentar sus declaraciones mensuales ante SUNAT.					
15	La empresa tiene rectificaciones en las declaraciones mensuales.					
16	La empresa tiene conocimiento sobre el fraccionamiento de sus impuestos.					
	La empresa cuenta con un plan de optimización de su carga					
17	Tributaria considerando la correcta aplicación de las normas tributarias.					
18	La carga tributaria en la empresa está de acuerdo a sus ingresos.					
19	La empresa aplica estrategias que le ayuden con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.					
20	La empresa determina, presenta y paga sus impuestos en tiempo oportuno.					
21	La empresa tiene ventas que están sujetas a detracción.					

CUESTIONARIO DE LA VARIABLE: IMPUESTO A LA RENTA

GENERO:

EDAD:

INSTRUCCIONES: Lea con atención cada una de las preguntas y seleccione una alternativa marcando con un aspa (x) en la casilla numerada según su criterio.

Escala: (1) Nunca; (2) Casi nunca; (3) A veces; (4) Casi siempre; (5) Siempre.

EL PRESENTE INSTRUMENTO ES CONFIDENCIAL Y ANÓNIMO.

Nº	ITEM	1	2	3	4	5
22	La empresa está acogida a un régimen tributario de acuerdo al nivel de sus ingresos y esto le facilita para el cumplimiento y pago de sus impuestos.					
23	La empresa desde que inició actividades está en el mismo régimen.					
24	La empresa cumple con realizar sus aportes tributarios ante el fisco.					
25	La empresa es afectada con el pago de impuestos en el aspecto económico.					
26	La empresa aplica medidas o estrategias que le generen beneficios tributarios.					
27	La empresa determina el impuesto a la renta según sus ingresos obtenidos y en qué régimen se encuentra acogido.					
28	La empresa al realizar el cálculo de sus impuestos aplica sus créditos a favor de meses anteriores.					
29	La empresa aplica correctamente la ley del IR para su cálculo y pago que le corresponda.					
30	Se aplica correctamente el % para el cálculo del impuesto a la renta.					
31	La empresa tiene conocimiento sobre los artículos del IR.					
32	La empresa al presentar la declaración anual del IR aplica los pagos a cuenta y los regulariza.					
33	La empresa en la declaración anual especifica por reparado todos los impuestos a pagar.					
34	La empresa contabiliza los gastos y realiza un análisis en cuanto a los gastos deducibles sujetos a límite.					
35	La empresa considera gastos deducibles a los gastos personales.					
36	La empresa calcula el impuesto a la renta anual tomando en cuenta las adiciones y deducciones según la norma lo indica.					
37	La empresa aplica los criterios para considerar que gastos si están sujetos a ser deducibles para la determinación del IR.					
38	En la empresa el encargado de la elaboración de la declaración anual separa la utilidad contable y la tributaria.					
39	La empresa considera gastos no deducibles dentro de las declaraciones mensuales, estos reparos tributarios son tomados en cuenta para la declaración anual.					
40	La empresa tiene conocimiento sobre las compensaciones de las pérdidas tributarias en la empresa.					

Anexo 3. Validación de expertos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellido y Nombre del experto: Víctor Hugo Armijo García

1.2 Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú

1.3 Cargo que desempeña: Magister

1.4 Mención de maestría/Doctorado que ostenta: Doctor en Educación

1.5 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Encuesta

1.6 Título de la Tesis: Planeamiento tributario en la determinación del impuesto a la renta de la Constructora Lineal SAC, Lima 2020.

1.7 Autor del Instrumento:

- Chilcon Soberon, Yesica Thalia

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	Si (X)	No ()	
2	El instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	Si (X)	No ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	Si (X)	No ()	
4	El instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	Si (X)	No ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las operaciones de respuesta?	Si (X)	No ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	Si (X)	No ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	Si (X)	No ()	
8	¿Se debe de eliminar alguna pregunta?	Si ()	No (X)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.					92%
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.					93%
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.					93%

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 93%

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo.

Las preguntas del cuestionario guardan relación con las dimensiones y variables

Lugar y fecha:

Lima, 30 de setiembre 2022

Victor H. Carujizo G.

.....
Firma del Experto Informante

DNI. N° 15725558

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellido y Nombre del experto: Medina Guevara María Elena

1.2 Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú

1.3 Cargo que desempeña: DTC

1.4 Mención de maestría/Doctorado que ostenta: Maestro en administración de negocios

1.5 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Encuesta

1.6 Título de la Tesis: Planeamiento tributario en la determinación del impuesto a la renta de la Constructora Lineal SAC, Lima 2020.

1.7 Autor del Instrumento:

- Chilcon Soberon, Yesica Thalia

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	Si (X)	No ()	
2	El instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	Si (X)	No ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	Si (X)	No ()	
4	El instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	Si (X)	No ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las operaciones de respuesta?	Si (X)	No ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	Si (X)	No ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	Si (X)	No ()	
8	¿Se debe de eliminar alguna pregunta?	Si ()	No (X)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.					90%
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.					90%
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.					90%

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90%

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo.

Lugar y fecha:

Lima, 30 de setiembre 2022



.....
Firma del Experto Informante

DNI. N° 09566617

TELÉFONO N° 963848046

FICHA DE JUICIO DE EXPERTOS

I.- DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Experto	Cargo e Institución donde	Nombre del Instrumento	Autor del Instrumento
ANGULO POMIANO WILLIAM PETER	UPA	Cuestionario	Yesica Thalia Chilcon Soberon
Título o Grado de Estudio: DOCTOR			

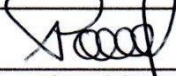
II.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Coloque el porcentaje, según intervalo

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20				Regular 21-40				Buena 41-60				Muy Buena 61-80				Excelente 81-100			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1.- CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado																				x
2.- OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																				x
3.- ACTUALIDAD	Está acorde a los aportes recientes en la disciplina de estudio																				x
4.- ORGANIZACIÓN	Hay una organización lógica																				x
5.- SUFICIENCIA	Comprende las dimensiones de la investigación en cantidad y calidad																				x
6.- INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar la variable seleccionada																				x
7.- CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos																				x
8.- COHERENCIA	Hay relación entre indicadores, dimensiones e índices																				x
9.- METODOLOGÍA	El instrumento se relaciona con el método planteado en el proyecto																				x
10.- APLICABILIDAD	El instrumento es de fácil aplicación																				x
PROMEDIO																			95%		

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: **Procede su aplicación**
 Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan
 No procede su aplicación

X

Lima, 15 octubre 2021	43590201		994643705
Lugar y Fecha	DNI	Firma del Experto	Teléfono

Observaciones:

Anexo 4. Formulario

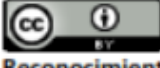







Formulario de autorización de publicación de tesis en el
Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma del Perú

Datos del Autor			
Nombre y Apellidos:		Yesica Thalia Chilcon Soberon	
DNI:	71708133	Teléfono:	931722296
E-Mail:	chilconsoberon@gmail.com		
Datos de la Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis	<input type="checkbox"/>	Artículo de revisión (Bachiller)
<input type="checkbox"/>	Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/>	Plan de negocio (Posgrado)
<input type="checkbox"/>	Tesina (Bachiller)		
Título:	Planeamiento tributario en la determinación del impuesto a la renta de la Constructora Lineal SAC. Lima-2020		
Asesor:	Julca Garcia Paola Corina		
Año:	2022	Escuela Profesional /Escuela de Posgrado	Contabilidad
Licencias			
A. Licencia estándar:			
<p>Bajo los siguientes términos, autorizo la publicación de mi Tesis / Trabajo de suficiencia profesional / Tesina / Artículo de revisión / Plan de negocios, en el Repositorio Digital de la Universidad Autónoma del Perú. Con esta autorización otorgo a la Universidad Autónoma del Perú una licencia no exclusiva para reproducir (en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación), distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi Tesis / Trabajo de suficiencia profesional / Tesina / Artículo de revisión / Plan de negocio, en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios provistos por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de la Universidad Autónoma del Perú, Colección de Tesis, entre otros, en el Perú y en el extranjero, por el tiempo y veces que considere necesarias, y libre de remuneraciones.</p> <p>Declaro que el presente es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, o coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha Tesis / Trabajo de suficiencia profesional / Tesina / Artículo de revisión / Plan de negocio, no infringe derechos de autor de terceras personas. La Universidad Autónoma del Perú consignará el nombre del(los) autor(es) y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la presente licencia.</p>			
Autorizo su publicación (marque solo una opción con una X):			
<input checked="" type="checkbox"/>	Sí, autorizo que se deposite inmediatamente. Acceso abierto, se publica el archivo a texto completo.		
<input type="checkbox"/>	Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (dd/mm/aa): Acceso con periodo de embargo, el autor solicita que - por razones de publicación en otro medio académico de algún artículo de investigación (derivado del trabajo de investigación) - se otorgue un periodo de embargo de posterior publicación de la obra no mayor a 6 meses.		
<input type="checkbox"/>	Autorizo acceso restringido, se publica el resumen del trabajo de investigación y se restringe el acceso al texto completo por un periodo de 12 meses. Al elegir la opción de restringido, debe justificarlo en base al artículo 07, inciso (e) "Políticas de publicación" del Reglamento de Publicaciones.		

B. Licencia Creative Commons: Otorgamiento de una licencia Creative Commons

Si usted concede una licencia Creative Commons sobre su Tesis / Trabajo de suficiencia profesional / Tesina / Artículo de revisión / Plan de negocio, mantiene la titularidad de los derechos de autor de ésta y, a la vez, permite que otras personas puedan visualizarla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de ésta, siempre y cuando reconozcan su autoría correspondiente, bajo las condiciones siguientes.

MARQUE	TIPO LICENCIA	DESCRIPCIÓN
	 Reconocimient o CC BY	Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.
	 Reconocimient o- Compartirlgual CC BY-SA	Esta licencia permite a otros re-mezclar, modificar y desarrollar sobre tu obra incluso para propósitos comerciales, siempre que te atribuyan el crédito y licencien sus nuevas obras bajo idénticos términos. Cualquier obra nueva basada en la tuya, lo será bajo la misma licencia, de modo que cualquier obra derivada permitirá también su uso comercial.
	 Reconocimient o- SinObraDeriva da CC BY-ND	Esta licencia permite la redistribución, comercial y no comercial, siempre y cuando la obra no se modifique y se transmita en su totalidad, reconociendo su autoría.
	 Reconocimient o-NoComercial CC BY-NC	Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, y aunque en sus nuevas creaciones deban reconocerle su autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.
	 Reconocimient o- NoComercial- Compartirlgual CC BY-NC-SA	Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, siempre y cuando le reconozcan la autoría y sus nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.
X	 Reconocimiento- NoComercial- SinObraDerivada CC BY-NC-ND	Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.



Firma

08 de noviembre del 2022

Fecha

Declaración de revisión de estilo



Datos del Autor			
Nombre y Apellidos:	Yescia Thalia Chilcon Soberon		
DNI:	71708133	Teléfono:	931722296
E-Mail:	chilconsoberon@gmail.com		
Datos de la Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis	<input type="checkbox"/>	Artículo de revisión (Bachiller)
<input type="checkbox"/>	Trabajo de suficiencia profesional	<input type="checkbox"/>	Plan de negocio (Posgrado)
<input type="checkbox"/>	Tesina (Bachiller)		
Título:	Planeamiento tributario en la determinación del impuesto a la renta de la Constructora Lineal SAC. Lima-2020		
Asesor:	Julca Garcia Paola Corina		
Año:	2022	Escuela Profesional /Escuela de Posgrado	Contabilidad
Declaratoria			
<p>Declaro que he hecho la revisión y corrección de estilo del presente trabajo: Tesis / Trabajo de suficiencia profesional / Tesina / Artículo de revisión / Plan de negocios, considerando lo señalado en la Guía de presentación de: Tesis / Trabajo de suficiencia profesional / Tesina / Artículo de revisión / Plan de negocio de la Universidad Autónoma del Perú y del Manual de Estilo de la APA, versión 7ª ed.</p> <p>Asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento y soy consciente que este compromiso de fidelidad del mi Tesis / Trabajo de suficiencia profesional / Tesina / Artículo de revisión / Plan de negocios, tiene connotaciones académicas y éticas.</p> <p>En caso de incumplimiento de esta declaración, se somete a lo dispuesto en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Autónoma del Perú.</p>			

Firma

08 de Noviembre 2022

Fecha

Datos del Autor			
Nombre y Apellidos:		Yesica Thalia Chilcon Soberon	
DNI:	71708133	Teléfono:	931722296
E-Mail:	chilconsoberon@gmail.com		
Datos de la Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis	<input type="checkbox"/>	Artículo de revisión (Bachiller)
<input type="checkbox"/>	Trabajo de suficiencia profesional	<input type="checkbox"/>	Plan de negocio (Posgrado)
<input type="checkbox"/>	Tesina (Bachiller)		
Título:	Planeamiento tributario en la determinación del impuesto a la renta de la Constructora Lineal SAC. Lima-2020		
Asesor:	Julca Garcia Paola Corina		
Año:	2022	Escuela Profesional /Escuela de Posgrado	Contabilidad
Declaratoria			
<p>Declaro que esta Tesis / Trabajo de suficiencia profesional / Tesina / Artículo de revisión / Plan de negocios, ha sido sometida a un proceso de comparación por el software antiplagio Turnitin considerando lo señalado en el Reglamento de Ética de la Universidad Autónoma del Perú.</p> <p>Asumo la responsabilidad de cualquier indicio de plagio y soy consciente que este compromiso de originalidad del mi Tesis / Trabajo de suficiencia profesional / Tesina / Artículo de revisión / Plan de negocios, tiene connotaciones académicas y éticas.</p> <p>En caso de incumplimiento de esta declaración, se somete a lo dispuesto en las normas éticas y académicas de la Universidad Autónoma del Perú.</p>			



Firma

08 de Noviembre 2022

Fecha

Carta de consentimiento de la empresa aplicado el estudio.

CONSTRUCTORA LINEAL SAC
RUC: 20605717528



CARTA DE AUTORIZACION

Lima, 20 de Octubre del 2021

Señores

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

Escuela de Contabilidad

Villa El Salvador

Yo, Claudia Katherine Araujo Vasquez, identificada con DNI N° 44764321, en mi calidad de representante legal de la Empresa Constructora Lineal SAC, autorizo a la Srta. Yesica Thalia Chilcon Soberon, estudiante de la carrera de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, a la realización de la tesis "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA CONSTRUCTORA LINEAL SAC, DISTRITO SAN LUIS-LIMA 2020", se encuentran facultados para obtener toda la información necesaria para la elaboración de su trabajo en dicha empresa.

Atentamente.

CONSTRUCTORA LINEAL S.A.C
RUC: 20605717528
CLAUDIA ARAUJO VASQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION: JR. MURCIA NRO. 331 INT. 401 URB. JAVIER PRADO 5TA ETAPA (4TO PISO) LIMA - LIMA -
SAN LUIS
CELULAR: 985006324
